



ANEP

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
SECUNDARIA

Resolución N° 798

Exp. 2022-25-3-001226

Montevideo, **25 MAR. 2022**

VISTO: La Nota de fecha 7 de marzo de 2022, mediante la cual el Director Nacional de Energía del Ministerio de Industria Energía y Minería – MIEM, Lic. Fitzgerald Cantero, solicita la designación de los o las referentes a fin de integrar el **Comité Evaluador del Concurso de Eficiencia Energética en Centros Educativos de UTU y Secundaria**, edición 2022.

CONSIDERANDO: I) Que los objetivos del Concurso son sensibilizar en relación al uso responsable de los recursos, promover la incorporación de medidas de eficiencia energética en los Centros Educativos y generar referentes, (docentes y estudiantes) que promuevan el uso responsable de los mismos en todo el Centro y la Comunidad;

II) que el Director Nacional de Energía agrega que se trata de una iniciativa que contribuye a generar un cambio cultural, permite desarrollar mejoras en las instituciones y habilita el abordaje de la eficiencia energética desde distintas disciplinas, empleando los conocimientos curriculares a través de la aplicación práctica;

III) que para las ediciones 2018 y 2019 fueron designadas las Arquitectas Gabriela Menini y Virginia Carrero, sumándose en el 2020 y 2021 la Inspectora Agnia Sánchez, quienes dejaron un valioso aporte durante todo el proceso de evaluación así como en otras instancias del Concurso.

ATENTO: a lo expuesto.

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, RESUELVE:

1) Tomar conocimiento del planteo formulado por el Director Nacional de Energía del Ministerio de Industria, Energía y Minería – MIEM, Lic. Fitzgerald Cantero referido al **Concurso de Eficiencia Energética en Centros Educativos de UTU y Secundaria** a realizarse en el presente año.

2) Designar a las Arquitectas Gabriela Menini (C.I. 1.803.362-1) y Virginia Carrero (C.I. 1.791.081-8) y a la Inspectora Agnia Sánchez (C.I. 2.689.515-2) a los efectos de integrar el

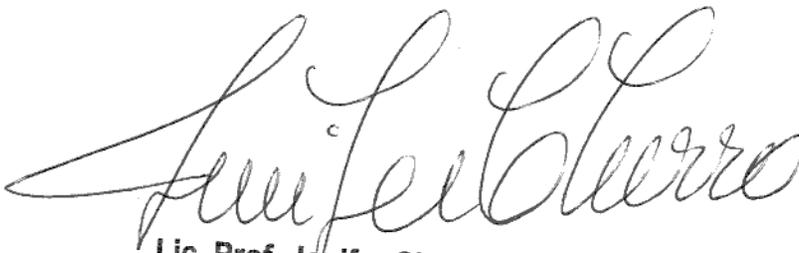
comité Evaluador del Concurso de referencia, en representación de la Dirección General de Educación Secundaria.

Publíquese en web.

Comuníquese a la Dirección Nacional de Energía del Ministerio de Industria Energía y Minería, a las Inspecciones Coordinadoras Regionales, al Departamento de Infraestructura Edilicia y por su intermedio notifíquese a las arquitectas designadas; y a la Subinspectora Jefe para su conocimiento y notificación de la Insp. Sánchez.

Oportunamente, archívese.


Dr. Bautista Duhagon
Secretario General
Dirección General de Educación Secundaria


Lic. Prof. Jenifer Cherro
Directora General
Dirección General de Educación Secundaria